

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 61 *APOTHEKA IMEDISA 2001, SOCIEDAD ANONIMA*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Apotheka Imedisa 2001 S.A. de fecha 29 de diciembre de 2023, ha acordado por unanimidad de sus accionistas reducir el capital social en la cifra de 365.400,20 euros con la finalidad de amortizar acciones propias, mediante la anulación y eliminación de 40.510 acciones de valor nominal de 9,02 cada una de ellas, que la propia sociedad ostenta en régimen de autocartera.

Como resultado de lo anterior, se modificó el artículo correspondiente de los estatutos sociales relativo al capital social, de tal modo que el mismo quedó fijado tras la reducción de capital en 585.912,14 euros, dividido en 64.957 acciones de 9,02 euros de valor cada una de ellas. La reducción no supondrá devolución de aportaciones, ya que la finalidad de la mencionada reducción es la amortización de las acciones propias en autocartera.

De conformidad con los artículos 334 y demás concordantes de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores tendrán derecho a oponerse a la citada reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de reducción de capital de la sociedad.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2023.- Secretario del consejo administración,  
Don Ramón Sopeña García.

ID: A240000127-1